

**CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**JURISDICCIÓN 01: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL**  
**SUBJURISDICCIÓN 00: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL**  
**ENTIDAD 101: INSTITUTO AUTÁRQUICO BECARIO PROVINCIAL**

## **POLÍTICA DE LA ENTIDAD**

---

### I. Descripción de la situación actual

El propósito del Instituto, desde sus inicios, es acompañar a las familias entrerrianas para que sus hijos se encuentren incluidos en el sistema educativo y avancen en el mismo hasta completar su educación. El Instituto Becario, desde sus comienzos tiene como objetivo primario, otorgar becas y prestar servicios a estudiantes y profesionales de la provincia, financiado a través de la recaudación del Impuesto al Ejercicio de las Profesiones Liberales y Aportes del Tesoro Provincial.

Este objetivo que se viene cumpliendo anualmente, se lleva a cabo a través de distintos programas de becas y servicios que abarcan a todos los niveles educativos, intenta cubrir distintas necesidades que poseen los estudiantes mediante la diversificación de los beneficios que brindamos, profundizándose los servicios hacia los estudiantes a través de actividades de apoyo escolar y deportiva, teniendo la tranquilidad de haber cumplido con los objetivos y metas fijadas.

Se continuó con la adjudicación de becas en todos los niveles educativos, Becas Ordinarias, Becas Ley 9558, Becas a los Mejores Promedios, Becas al Mérito, Becas Rurales, Becas para Alumnos con Discapacidad, Becas para Estudiantes Deportistas Entrerrianos Destacados, Becas de Residencia, Becas Carreras Prioritarias, Becas mi Primer Trabajo y Becas para Alumnos de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas, actualizando los montos en cada una de ellas, además se continuó el programa denominado "Servicios a Estudiantes y Profesionales", que comprende la realización de talleres de orientación vocacional, apoyo escolar y deportivo ( Educando en Movimiento), beneficios estudiantiles como la Tarjeta Becaria y actividades de promoción de la educación, deporte y cultura, en participación de eventos realizados para tal fin, con la participación de la comunidad estudiantil, destacando la realización de la segunda edición de la Feria de las Carreras y Maratón del Estudiante. En resumen, cumplimos con las metas que nos propusimos para el presente ejercicio, destinando una inversión superior a \$87.000.000. en la renovación de las becas otorgadas, brindando nuevos beneficios y servicios a los estudiantes, entre los cuales destacamos la Tarjeta Becaria, el Programa Educando en Movimiento y la realización de Talleres en orientación vocacional, entre otros servicios brindados a la comunidad educativa.

### II. Políticas Presupuestarias

#### a) Principales políticas y acciones a llevar a cabo en el año 2016

Como objetivo principal el Instituto Becario continúa con la recuperación de los niveles de adjudicación y montos de becas, y la prestación de servicios para que los niños y jóvenes entrerrianos estén incluidos en el sistema educativo y avancen en el mismo hasta completar su educación y con la implementación de nuevos servicios y beneficios como por ejemplo contribuir a la inserción en el ámbito laboral provincial de los becarios egresados en un nivel superior.

#### b) Justificación de la adopción de las mismas

En el 2016 se espera mediante el aporte del Tesoro Provincial y la recuperación de la recaudación del Impuesto al Ejercicio de Profesiones Liberales incrementar la cantidad y monto percibido por las Becas, siendo nuestro principal objetivo aumentar el monto de las becas de acuerdo a la realidad económica de nuestros días.

Se estudiará durante el ejercicio mejores alternativas para el mejoramiento de los sistemas de adjudicación y nuevas categorías de becas teniendo presente el marco legal y las necesidades de la población estudiantil. Se pondrán en marcha nuevos sistemas de control y cruzamientos de datos con vista a mejorar la calidad académica de nuestros becados. Se continuará con el sistema de control para el mejoramiento en la adjudicación de cada beca otorgada.

Se continuará con la política de acercamiento del Instituto Becario hacia los estudiantes a través de nuestras delegaciones y de la Oficina Móvil ( El Becario Móvil) que recorrerá toda la provincia visitando las instituciones estudiantiles, se continuará aprovechando al máximo las potencialidades informáticas que estén

**CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**JURISDICCIÓN 01: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL**  
**SUBJURISDICCIÓN 00: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL**  
**ENTIDAD 101: INSTITUTO AUTÁRQUICO BECARIO PROVINCIAL**

## **POLÍTICA DE LA ENTIDAD**

---

(Viene de página anterior)

a nuestro alcance, y se continuarán los servicios de Orientación Vocacional, Tarjeta Becaria, realización de Eventos de Apoyo a la Educación Escolar, Capacitaciones, Ferias de Carreras, Maratón del Becario, etc. Por otra parte mediante la implementación del nuevo programa "Educando en movimiento "el Instituto brindará a todos los estudiantes la posibilidad de acceder a las clases de apoyo escolar y actividades deportivas que se realizarán en toda la provincia.

c) Acciones a realizar tendientes a mejorar la eficiencia operativa del organismo.

El Instituto Becario desde su creación ha crecido en todos sus aspectos teniendo una masiva demanda por parte de nuestros estudiantes, por ello, nos hemos propuesto mejorar nuestro sistema de adjudicación de becas, procurando facilitar el acceso a los solicitantes a través de nuestras oficinas, delegaciones, Becario Móvil y nuestra página Web. Todo ello hace necesario adoptar medidas para el mejoramiento de nuestros recursos humanos, tecnológicos y materiales. Procuraremos el mejor rendimiento de ellos e incorporaremos los que sean necesarios para su actualización a fin de brindar un mejor servicio.

### **III. Incidencia futura de las Políticas Presupuestarias**

El Instituto Becario fue pensado como una entidad dinámica acorde con los tiempos que debe enfrentar el estudiante en los niveles medio y superior. En ese marco, se observa la necesidad de lograr una mayor interacción entre el organismo y la población potencialmente becaria, alcanzando una vinculación más elaborada y eficiente con las organizaciones de profesionales e instituciones académicas del ámbito provincial y regional. Por ello se prevé desarrollar adecuadamente los sistemas implementados para ser utilizados a través de Internet, debiendo el sector informático actualizar el equipamiento y los conocimientos que demandan los nuevos tiempos.